

RESOLUCION

Nº 46/92

EXPEDIENTE Nº 60/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.52

Buenos Aires, ²¹ de enero de 1992.-

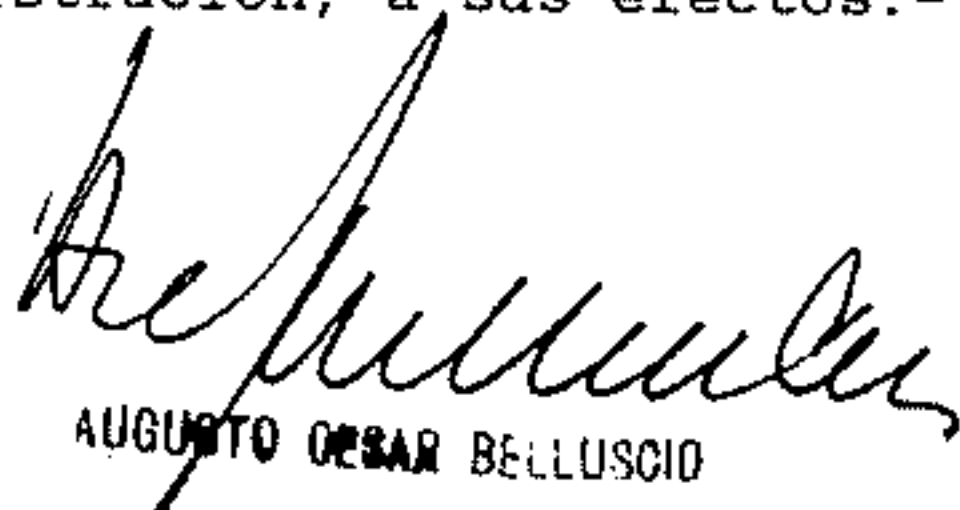
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a realizar un examen con la técnica del polimorfismo molecular del ADN, que se requiere para complementar los estudios ya efectuados en la causa "Hermida Pablo Gabriel c/Quiroga María Sandra s/impugnación de paternidad" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 8 -Secretaría nº 15- de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), para ser destinada al pago a la firma P.R.I.C.A.I. (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) del examen de investigación a que se refiere estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO